Nº XII
Situación de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social. JCCM

28 de septiembre de 2023

Observaciones metodológicas al Informe:

- **Datos a 22 de septiembre de 2023**

- **Elaboración propia sobre los Convenios Colectivos publicados en los Boletines Oficiales Provinciales.**

- **Aun teniendo conocimiento de la existencia de acuerdos o firma de Convenios Colectivos de entre aquellos que se encuentran expirados en fechas anteriores a la emisión de este informe, no son actualizados en tanto en cuanto no hayan sido publicados en los respectivos boletines oficiales provinciales.**

Situación de los Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales en CLM – Nº XII

Castilla-La Mancha cuenta con **85 Convenios Colectivos Sectoriales Provinciales** que podemos considerar vivos, en la medida en que se encuentran vigentes, o expirados pero con negociación abierta para su renovación o, pese a tener más dificultades de las deseables para ser renovados, son de aplicación.

Si bien es cierto que no sólo son éstos los convenios que regulan las condiciones de trabajo y salario de trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena y las empresas en las que trabajan en nuestra Región, sí que son los que lo hacen para la mayor parte de personas del ámbito privado, y sobre los que la competencia en la negociación recae básicamente en los sindicatos y asociaciones empresariales más representativas de nuestra Comunidad Autónoma.

Algo más de 352.000 personas en CLM son afectadas por lo que regulan estos convenios colectivos.

❖ Vigencia por provincias.

Podemos agrupar el número de convenios colectivos y la cantidad de personas afectadas por éstos, según el ámbito geográfico de aplicación y diferenciando igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
ALBACETE	13	50.550	7	21.840	**20**	**72.390**
CIUDAD REAL	13	56.260	8	31.200	**21**	**87.460**
CUENCA	9	31.120	5	13.870	**14**	**44.990**
GUADALAJARA	8	24.140	5	19.950	**13**	**44.090**
TOLEDO	14	96.280	3	7.200	**17**	**103.480**
TOTAL	**57**	**258.350**	**28**	**94.060**	**85**	**352.410**

Sólo a modo de resumen vemos que de los 85 convenios que afectan a más de 352.000 personas:

- **57 convenios que afectan a más de 258.000 personas están en vigor.**
- **28 convenios que afectan a más de 94.000 personas están expirados y en negociación para ser renovados.**

De los 57 convenios que están en vigor, casi un 60%, 34, extienden su vigencia más allá del 31 de diciembre de 2023, y **ninguno de ellos está en vigor por no haber sido denunciado y haberse prorrogado por un año**, en aplicación del Estatuto de los Trabajadores. De los 28 convenios colectivos expirados, 11 de ellos expiraron el 31 de diciembre de 2022, encontrándose en su período natural de negociación para renovación. Los 17 restantes expiraron entre 2021 y 2012, y tienen también pendiente su renovación.

Los dos siguientes gráficos reflejan el **número de personas** afectadas por estos convenios por provincia y por su vigencia. Siendo resaltables las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete en cuanto al número de personas afectadas, y que **el 73% de las personas a las que son de aplicación estos convenios lo tienen en vigor**.

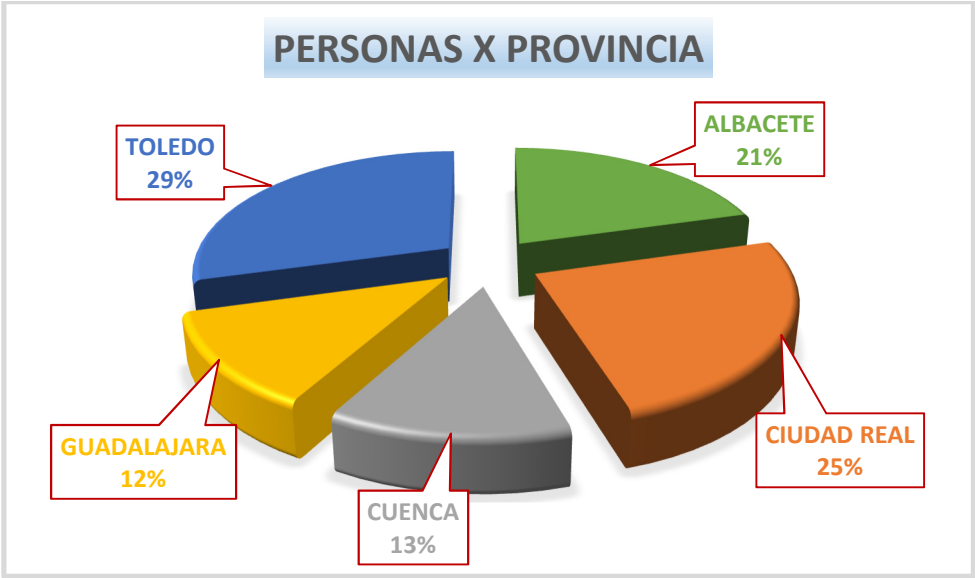

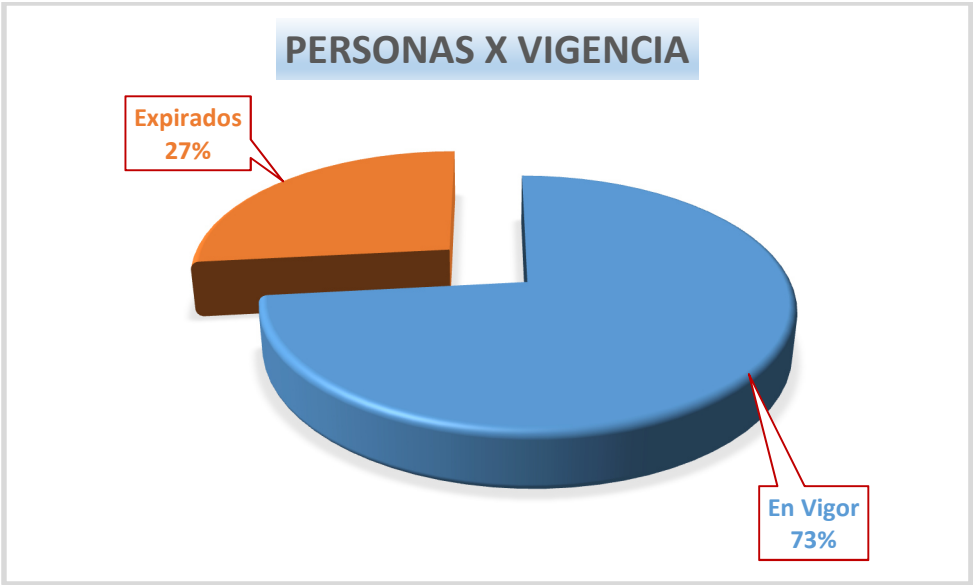

Los dos siguientes gráficos recogen el **número de convenios** por provincia y por su vigencia, destacando las provincias de Ciudad Real y Albacete en cuanto a número de convenios. **Un 67% de los convenios están en vigor**.

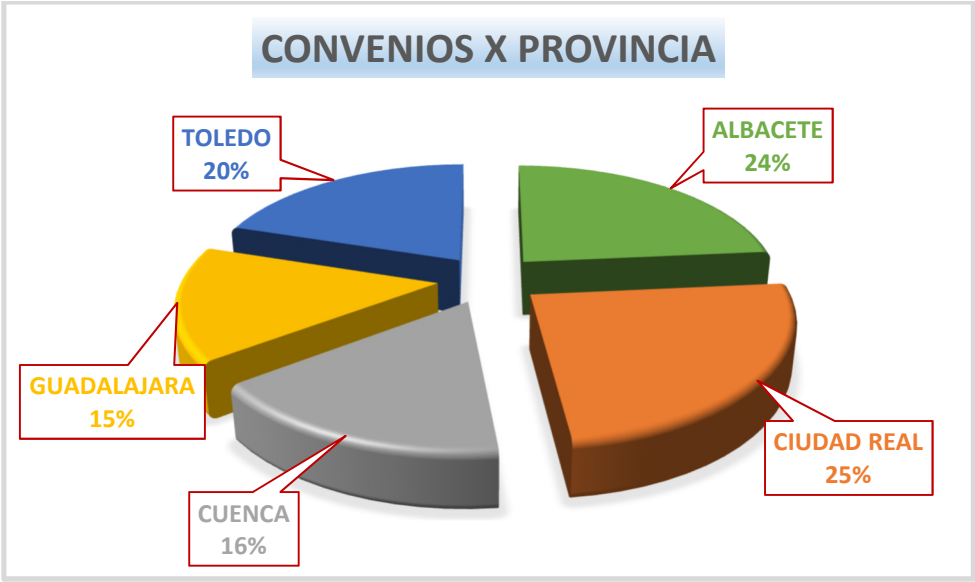

De la visión de los cuatro gráficos anteriores, podemos ver cómo la provincia de **Toledo es la que mayor número de trabajadores y trabajadoras** tienen sus condiciones de trabajo y salario reguladas por estos convenios, siendo la tercera en número de convenios.

Es **Ciudad Real la provincia con mayor número de convenios colectivos sectoriales provinciales,** aunque sea la segunda en número de personas afectadas por éstos.

Tanto en número de convenios colectivos de este tipo como en personas que ven reguladas sus condiciones de trabajo y salario, Cuenca y Guadalajara ultiman el listado de nuestras provincias regionales.

Para observar con mayor claridad la situación provincial tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:

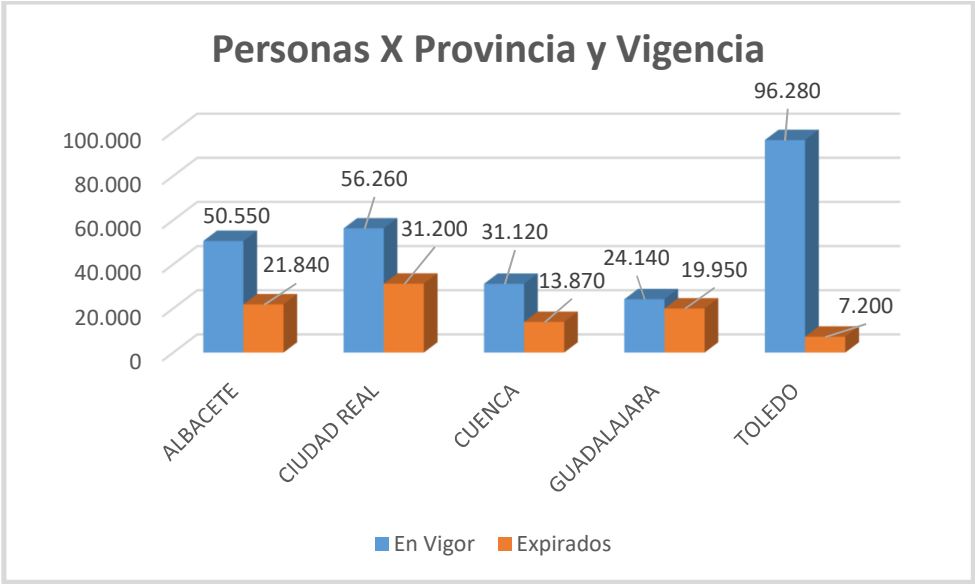

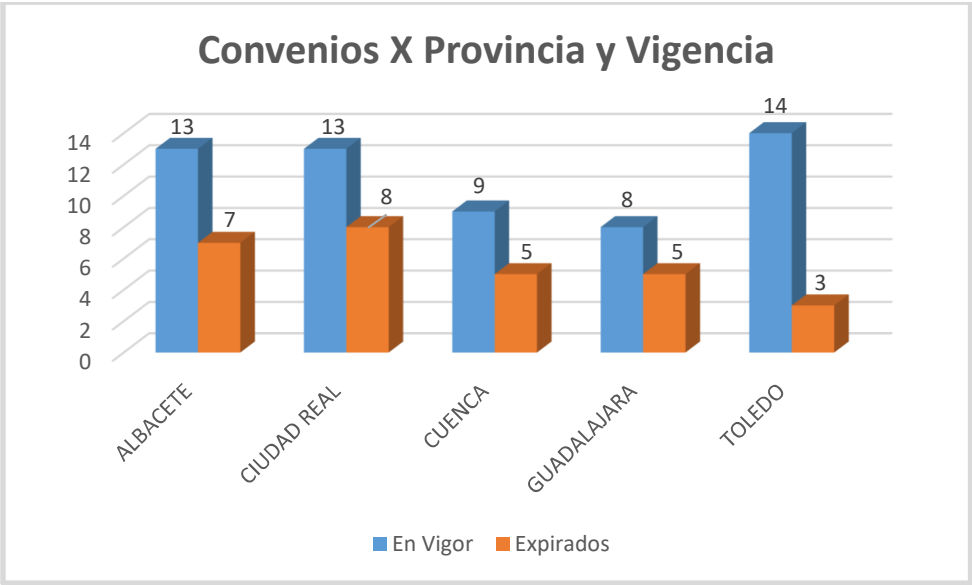

Todas las provincias tienen más personas con convenio en vigor que expirados, y por un amplio margen en algún caso, como **Toledo con un 93%**. Le siguen Albacete con un 70%, Cuenca con un 69%, Ciudad Real con un 64% y Guadalajara con un 55%. Este es un dato destacable sin duda, transcurridos nueve meses del año 2023.

También **todas las provincias tienen más convenios vigentes que expirados,** y de nuevo por un amplio margen **Toledo con un 82%**. Le siguen Albacete con un 65%, Cuenca con 64%, Ciudad Real con un 62% y Guadalajara también con un 62%.

❖ Vigencia por sectores productivos.

De igual manera que podemos agrupar los convenios colectivos y las personas afectadas por éstos en función de su ámbito geográfico de aplicación, lo podemos hacer por los sectores productivos en los que se encuentran las empresas y las trabajadoras y trabajadores de éstas, diferenciados igualmente por la vigencia de cada convenio.

Vigencia	En Vigor		Expirados		TOTAL	
	Convenios	Personas	Convenios	Personas	Convenios	Personas
Agroalimentario	11	19.000	8	37.250	**19**	**56.250**
Comercio	7	48.300	0	0	**7**	**48.300**
Construcción y Derivados	11	66.850	3	4.000	**14**	**70.850**
Hostelería	5	31.500	0	0	**5**	**31.500**
Industria	5	41.300	2	10.500	**7**	**51.800**
Limpieza	1	6.000	5	16.400	**6**	**22.400**
Transportes	9	28.550	4	16.470	**13**	**45.020**
Varios	8	16.850	6	9.440	**14**	**26.290**
TOTAL	**57**	**258.350**	**28**	**94.060**	**85**	**352.410**

Hemos querido hacer con esta agrupación sectorial una aproximación lo suficientemente diferenciada como para intentar facilitar una idea de la realidad productiva regional en lo que este informe refleja.

De este modo, y para ayudar a la mejor interpretación de los datos, mencionar que dentro del sector **Agroalimentario** se agrupan convenios de campo, panaderías, confiterías, pastelerías, vinícolas, aceites e industrias agroalimentarias.

Comercio, **Hostelería**, **Limpieza** y **Transportes** agrupan estrictamente los convenios de su sector directo.

Construcción y Derivados agrupan los convenios de construcción y obras públicas, derivados del cemento, madera y afines.

Industria suma talleres de vehículos y cuchillería a los 5 convenios colectivos provinciales del metal.

Y en **Varios** se incluyen los convenios de aguas, ayuda a domicilio, oficinas y despachos, odontólogos, sanidad privada, cines y pompas fúnebres.

Los dos siguientes gráficos reflejan porcentualmente el número de personas y el número de convenios por los sectores mencionados anteriormente.

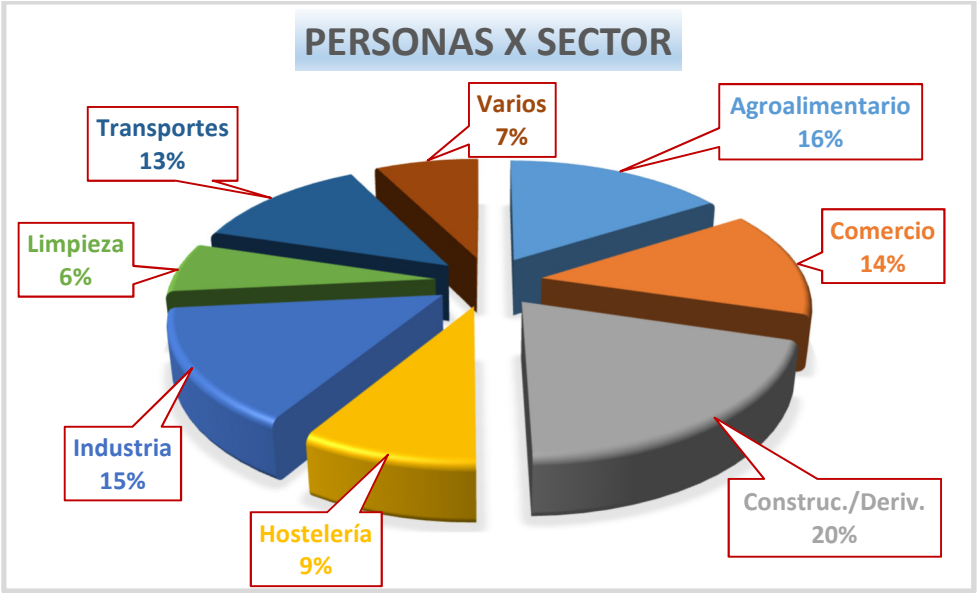

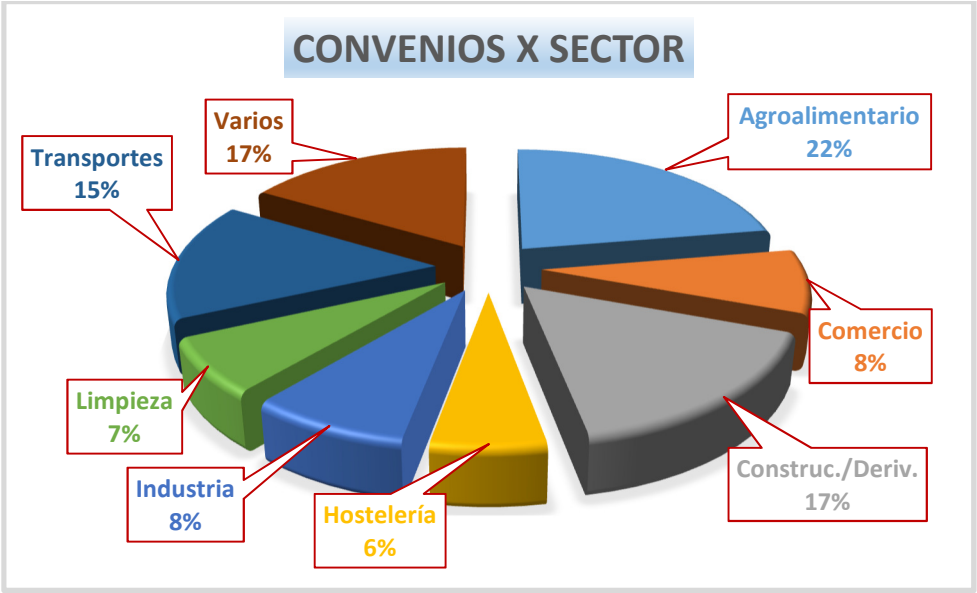

Se puede observar cómo **en número de personas afectadas los sectores mayoritarios son Construcción y Derivados, Agroalimentario e Industria.**

Mientras que **en número de convenios son los sectores Agroalimentario, Construcción y Derivados y la agrupación de Varios**.

Podríamos destacar el alto porcentaje de convenios del sector de agroalimentario, un 22%, afectando sólo a un 16% de personas, y en sentido contrario que sólo el 8% de los convenios son del sector industrial, pero afectan al 15% de trabajadoras y trabajadores.

De nuevo en un intento de situar con mayor claridad el estado de los sectores productivos tanto en número de convenios como de personas afectadas por éstos en relación con su vigencia, nos podemos ayudar de los dos siguientes gráficos:

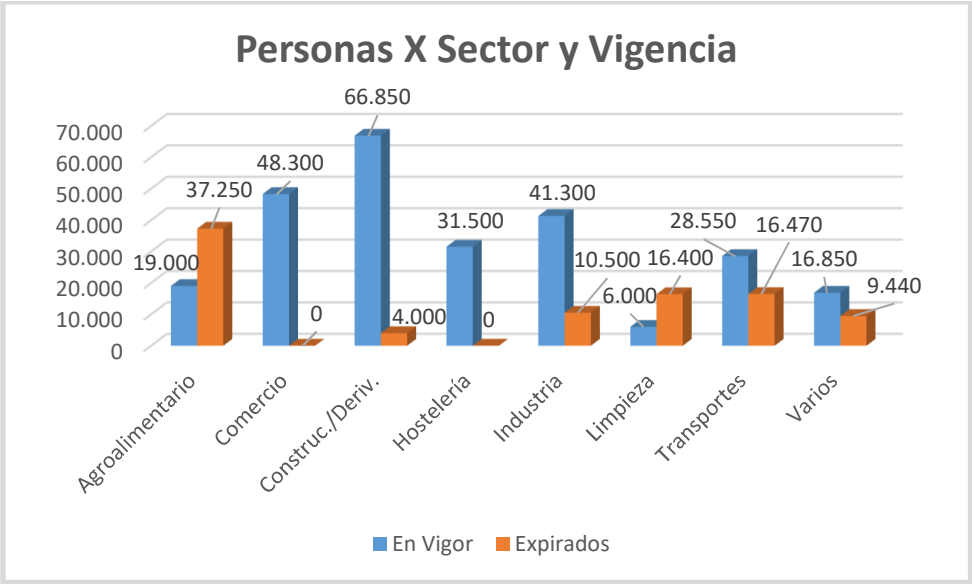

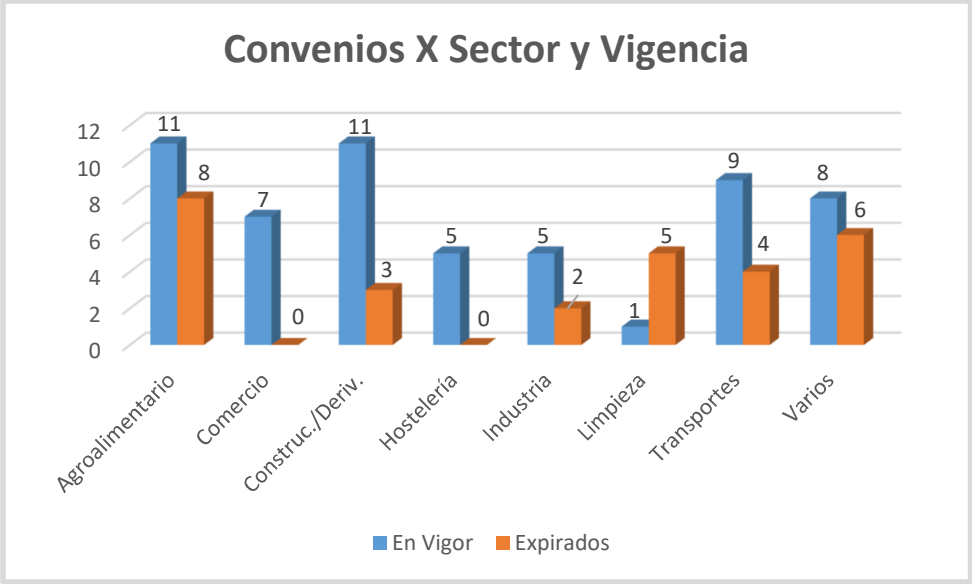

Destacan **los sectores de Comercio y de Hostelería con todos sus convenios vigentes y, obviamente, todas las personas cuyas condiciones de trabajo y salario son regulados por estos convenios lo tienen en vigor.**

Respecto al número de personas reguladas por estos convenios, y además de los sectores de Comercio y Hostelería citados, en **todos los sectores hay más persona con convenio en vigor que caducados, salvo los sectores Agroalimentario y Limpieza**, si bien es cierto que en la fecha de emisión de este informe se tiene el conocimiento de cuatro convenios de limpieza firmados y pendientes de publicar en los respectivos boletines oficiales provinciales.

En número de convenios vigentes, y además de los sectores de Comercio y Hostelería, **también en todos los sectores hay más convenios vigentes que caducados, salvo Limpieza**, con la misma aclaración hecha más arriba.

Tipo de denuncia.

Para completar el círculo regulatorio de lo que podríamos denominar la eficacia del marco convencional sectorial, y por tanto muy ligado a la vigencia de estos convenios, está el tipo de denuncia.

El 54% de los convenios regulan una denuncia automática al finalizar la vigencia de éstos, lo que abre el espacio por un lado de su ultraactividad, y por otro de la negociación colectiva para su renovación.

Y el 46% restante dejan a la voluntad de las partes la denuncia expresa o no del convenio colectivo. Siendo entre uno y tres los meses últimos de la vigencia, o la de cualquiera de sus prórrogas, los indicados para efectuar dicha denuncia. Obviamente, de no producirse, estaríamos ante convenios legalmente prorrogados por períodos de un año.

Incremento salarial medio de los Convenios en 2023.

El incremento salarial medio pactado en los 57 convenios colectivos en vigor en la Región, y que afectan a más de 258.000 personas, es de un **2,70%**, siendo ya un dato que se aproximará mucho al incremento medio final anual, aunque aún se podrían dar variaciones en los tres meses restantes del año.

La provincia de **Toledo**, con un **3,21%**, es la provincia que tiene el incremento medio más elevado de momento, seguida de Guadalajara con un 2,83% por encima de la media regional.

Por debajo de la media, pero próximo a ésta están Albacete con un 2,65% y Ciudad Real con un 2,58%. La provincia con el incremento más bajo es **Cuenca** con un **2,00%.**

El incremento medio pactado final de 2022 fue de un 2,11%, en 2021 fue de un 1,54%, en 2020 fue de un 1,96%, en 2019 fue un 1,95%, y en 2018 fue de un 1,70%. Los incrementos medios habidos en los años anteriores fueron netamente inferiores.

Refiriéndonos al **análisis del incremento salarial medio pactado de los convenios en vigor por sectores,** destacan los sectores de **Comercio (un 2,93%), Hostelería (un 2,90%) Agroalimentario (un 2,75%) y Construcción y Derivados (un 2,74%),** por encima del 2,70% medio regional.

Y, por debajo de la media, se sitúan los sectores Limpieza (2,00%), Transportes (2,47%), Agrupación de Varios (2,50%) e Industria (2,69%).

Cláusula de Revisión Salarial.

Se ultima este informe en su parte analítica con un análisis sobre la existencia o no, de algún tipo de Cláusula de Revisión Salarial de los convenios vigentes a la fecha de realizar el informe.

Los tipos de cláusulas son múltiples, siempre referenciadas al IPC, pero pueden variar desde la revisión año a año con la diferencia real entre el incremento habido y el IPC real del año anterior y consolidado en tablas en el caso más amplio, hasta limitarlo a una revisión sólo para el último año de vigencia del convenio y sólo en una parte de la diferencia acumulada en el período de vigencia, e incluso sin consolidación en las tablas.

No se entra, por tanto, a valorar según la tipología de cláusula, sino por la propia existencia de algún tipo de la misma.

De los **57 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales vigentes a la fecha de la emisión de este informe, **33 cuentan con algún tipo de Cláusula** de Revisión Salarial, **un 58%**, y **24 no**, **el 42%** restante.

Conclusiones.

- **85 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales en Castilla-La Mancha, de aplicación a más de **352.000 personas**:
    - **57 de ellos (el 67%) para 258.350 personas (el 73%), en vigor.**
    - **28 de ellos (el 33%) para 94.060 personas (el 27%), expirados.**

- **Toledo, con el 29%, es la provincia con mayor número de personas** a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, y **Ciudad Real, con el 25%, la provincia con mayor número de éstos**.

- En **número de personas** los sectores mayoritarios son **Construcción y Derivados, Agroalimentario e Industria**. Y en **número de convenios** son los sectores **Agroalimentario, Construcción y Derivados y la agrupación de Varios**.

- Habiendo transcurrido nueve meses del año 2023, el 73% de las personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario por estos convenios, lo tienen en vigor, siendo el 33% de estos convenios los que aún quedan por renovar. Lo anterior obliga a concluir que, en términos de vigencia del marco regulatorio de estos convenios, es aún importante el trabajo que queda por realizar.

- **Todas las provincias tienen más convenios vigentes que expirados** y **también más personas** a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario con convenios vigentes. Destacando los sectores de **Comercio y Hostelería con todos sus convenios vigentes**. El sector **Agroalimentario es el que mayor retraso acumula** en la renovación de sus convenios.

- **El 54% de los convenios contemplan denuncia automática** al finalizar su vigencia, y el 46% restante la dejan abierta a la voluntad de las partes.

- El **incremento salarial medio pactado regional para este año 2023**, de momento, **es de un 2,70%**, siendo la provincia de **Toledo, con un 3,21%, la que tiene el incremento medio más elevado, y Cuenca, con un 2,00%, la del incremento medio más bajo**. Guadalajara también está por encima de la media regional, con un 2,83%. Albacete y Ciudad Real con un 2.65% y un 2,58% respectivamente están por debajo y próximas a la media regional.

- Refiriéndonos al **análisis del incremento salarial medio pactado de los convenios en vigor por sectores,** destacan los sectores de **Comercio (un 2,93%), Hostelería (un 2,90%) Agroalimentario (un 2,75%) y Construcción y Derivados (un 2,74%),** por encima del 2,70% medio regional. Y, por debajo de la media, se sitúan los sectores Limpieza (2,00%), Transportes (2,47%), Agrupación de Varios (2,50%) e Industria (2,69%).

- Sobre la existencia o no, de algún tipo de **Cláusula de Revisión Salarial** de los convenios colectivos vigentes a la fecha de realizar el informe. De los **57 Convenios** Colectivos Sectoriales Provinciales vigentes a la fecha de la emisión de este informe, **33 cuentan con algún tipo de Cláusula** de Revisión Salarial, **un 58%**, y **24 no**, **el 42%** restante. Siendo la tipología de estas cláusulas muy amplia y heterogénea.

Evolución OCTUBRE de 2022 – SEPTIEMBRE de 2023.

El 5 de octubre de 2022 se emitió el décimo informe analítico de la Negociación Colectiva Sectorial Provincial en CLM. Se entresacan a continuación los datos más relevantes del cambio de situación entre el mes de octubre del año pasado y el mes de septiembre de éste:

- **En términos de vigencia de convenios son 10 puntos porcentuales más**, 45 convenios en vigor en octubre de 2022 (un 57%) y 57 convenios en marzo de este año (un 67%). **Y en personas reguladas por éstos son 9 puntos porcentuales más**, más de 217.000 personas en 2022 (un 64%) frente a más de 258.000 en este año (un 73%).

- Es necesario precisar que **en octubre de 2022 había 79 convenios sectoriales provinciales, y en este mes de septiembre de 2023 hay 85**, como consecuencia de la aparición del nuevo Convenio Colectivo de Industrias Agroalimentarias de Cuenca, la extensión del Convenio Colectivo de Sanidad Privada de Salamanca a las provincias de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara y Toledo, y la recuperación del Convenio Colectivo de la Madera en Guadalajara.

- En septiembre de 2023 todas las provincias tienen más convenios vigentes que expirados y también más personas a las que se les regulan sus condiciones de trabajo y salario con convenios vigentes. Destacando los sectores de Comercio y Hostelería con todos sus convenios vigentes. En octubre de 2022 se destacaban las provincias de Ciudad Real y Guadalajara como únicas con menos convenios vigentes que expirados (un 40% y un 36% respectivamente), y era el sector de la Industria el que tenía todos sus convenios vigentes.

- **Provincialmente** la evolución de convenios en vigor ha sido: Albacete -1; Ciudad Real +5; Cuenca iguala con 9; Guadalajara +4; y Toledo +4.

- Y **sectorialmente**: Agroalimentario +1; Comercio +4; Construcción y Derivados +2; Hostelería +4; Industria -2; Limpieza iguala con 1; Transportes -1; y Varios +4.

- El **incremento salarial medio pactado** de los convenios vigentes en el conjunto de la región ha pasado del **2,11% en octubre de 2022**, al **2,70% en septiembre de 2023**, cincuenta y nueve centésimas más.

- La denuncia automática de los convenios, una vez alcanzada la fecha de su vigencia, ha pasado del 52% al 54%. Bajando, por tanto, del 48% al 46% la denuncia sometida a la voluntad de las partes.